



Santa Raquel 10388
Teléfono: 222918813
RBD: 9366-1

Santiago, octubre 29 de 2024

COMUNICADO N°6

Estimados/as Apoderados/as:

Con el fin de fortalecer una comunicación respetuosa, organizada y alineada con los valores de convivencia de nuestra comunidad escolar, el **Colegio Paicaví**, ha elaborado un **protocolo para el buen uso de los grupos de WhatsApp** entre apoderados. Este protocolo tiene como propósito asegurar que esta herramienta se utilice de forma constructiva y enfocada exclusivamente en asuntos relacionados con el desarrollo escolar de los estudiantes.

A continuación, damos a conocer el protocolo antes mencionado y les solicitamos de antemano su colaboración y apoyo en la aplicación de este protocolo, el cual tiene como fin mantener un espacio de comunicación útil, respetuoso y enfocado en el bienestar y aprendizaje de nuestros estudiantes.

PROTOCOLO SOBRE EL USO DE WHATSAPP:

1. Objetivo:

Establecer normas claras para el buen uso de grupos de WhatsApp entre los apoderados del Colegio Paicaví, con el fin de promover una comunicación respetuosa, organizada y alineada con los valores de convivencia de nuestra institución.

2. Propósito del Grupo de WhatsApp:

El grupo de WhatsApp tiene como propósito, **facilitar la comunicación entre los apoderados del Colegio Paicaví**, permitiendo el intercambio de información relevante y relacionada con la vida escolar de los estudiantes. Este grupo debe utilizarse exclusivamente para temas escolares y logísticos, tales como:

- Recordatorios de actividades o fechas importantes.
- Coordinación de eventos o actividades académicas.
- Información sobre horarios, tareas o materiales solicitados a los estudiantes.

3. Lineamientos Generales:

3.1. Respeto y Tono Adecuado:

Los mensajes deben ser respetuosos, claros y breves. Se recomienda evitar el uso de palabras inapropiadas, sarcasmo o cualquier expresión que pueda ser malinterpretada o generar conflicto.



Santa Raquel 10388
Teléfono: 222918813
RBD: 9366-1

3.2. Privacidad y Confidencialidad:

No se debe compartir información personal de los estudiantes, docentes u otros apoderados sin autorización. La información compartida en el grupo es de carácter escolar y debe tratarse con discreción.

El profesor/a Jefe/a no está obligado/a a compartir su número de teléfono personal con los padres y apoderados, es una decisión voluntaria, pero de igual manera, siempre estará dispuesto/a a colaborar y encontrar la mejor manera de comunicarse con sus apoderados/as.

3.3. Identificación clara de los participantes:

Para pertenecer al grupo de WhatsApp, es imprescindible que los apoderados/as se identifiquen claramente con su nombre y apellido y, además, el nombre del estudiante, ya que esta práctica facilita la comunicación, permite una mejor organización de la información y ayuda a los demás miembros a reconocer quién está enviando el mensaje, asegurando así un diálogo más ordenado y efectivo.

3.4. Horario de Envío de Mensajes:

Para evitar molestias, se recomienda enviar mensajes en horario de 8:00 a 18:00 horas, evitando enviar mensajes durante la noche, fines de semana o días festivos, salvo en casos de emergencia o situaciones urgentes.

3.5. Evitar Conversaciones Personales:

El grupo de WhatsApp no debe utilizarse para conversaciones personales, discusiones o mensajes que no tengan relación con el ámbito escolar. Cualquier tema personal debe tratarse fuera del grupo.

3.6. Evitar la Difusión de Rumores o Información No Oficial:

Los apoderados deben abstenerse de compartir información no confirmada o rumores sobre el colegio, del personal docente o los estudiantes. Para cualquier información oficial, se debe esperar la comunicación directa desde la institución.

3.7 Administrador del Grupo:

El grupo debe contar con uno o dos administradores, preferentemente designados por el profesor/a jefe/a o el grupo de apoderados, quienes supervisarán el cumplimiento de estas normas.

3.8. Resolución de Conflictos:

En caso de que surja un conflicto o desacuerdo en el grupo, se recomienda dirigirse al profesor/a jefe/a, con la finalidad de resolver la situación de manera privada y evitar mensajes que puedan escalar el conflicto en el grupo.



Santa Raquel 10388
Teléfono: 222918813
RBD: 9366-1

4. Consecuencias por Incumplimiento del Protocolo:

El incumplimiento de estas normas puede llevar a:

- **Advertencia** por parte de los administradores y/o del profesor/a jefe/a.
- **Expulsión temporal o permanente** del grupo en caso de faltas reiteradas o graves, especialmente si estas afectan el clima de convivencia y respeto en el grupo.
- El Colegio Paicaví, cuida y protege la privacidad de los datos personales de sus estudiantes, en especial, para asegurar su bienestar y cumplir con el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes. Si en algún momento estos derechos se ven comprometidos, el colegio podrá tomar las **medidas legales** necesarias para protegerlos.

5. Actualización del Protocolo:

El presente protocolo podrá ser actualizado según sea necesario, con el objetivo de mejorar la convivencia y funcionalidad de este medio de comunicación entre apoderados.

Para finalizar, es importante señalarles que, cualquier consulta o aclaración que tengan al respecto, no duden en comunicarse directamente con los profesores/as jefes/as de cada curso.




PAULA MELÉNDEZ SILVA

Directora
Colegio Paicaví